



- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 27.829.850 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos veintinueve mil ochocientos cincuenta), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.400.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos mil).
- Constancia del SIPE N° 1310488 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del N° 01 al 19.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:25 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

[Handwritten signature]
2399781

[Handwritten signature]
Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Malena Corballo
Abogada.

[Handwritten signature]
Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura



ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 10/2014 “Restauración y Puesta en Valor del Museo Gaspar Rodríguez de Francia de Yaguarón”, en el marco del Sub Programa 02 “Legado del Bicentenario”, con ID N° 273.961

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de julio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsí Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Sr. Héctor Alcaraz funcionarios de la Dirección de Contrataciones y la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura y el Sr. Luis Orlando Melgarejo Roy, con C.I. N° 2.399.781 en representación de la firma Emisa, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado únicamente dos ofertas, correspondiente a las siguientes firmas oferentes:

- Arq. Ramón Gaona, presentada a las 08:24 horas del día de la fecha.
- Emisa - Emprendimiento Inmobiliarios Santiago, presentada a las 08:27 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) **“para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente”**, la Sra. Rilsí Leticia Méndez manifiesta que al no contar con las cantidad requerida de ofertas en el presente acto, amparada en la Resolución DNCP N° 805/09 **“Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación”**, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

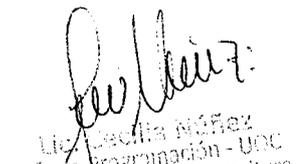
En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo y a las firmas oferentes Arq. Ramón Gaona y Emisa - Emprendimiento Inmobiliarios Santiago, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:22 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.


Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.288


Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura


Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura